



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

# **INSTRUCTIVO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORES POR HORAS DE CLASES.**

## **FACULTAD DE QUIMICA Y BIOLOGIA**

**Elaborado por: Margarita Victoriano**

**Noviembre de 2018**



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

## PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por finalidad dar a conocer principalmente los pasos a seguir para la contratación de un profesor por horas de clases, para la Facultad de Química y Biología de la Universidad de Santiago de Chile.



## **1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

Con la finalidad de dar a conocer las diferentes etapas relacionadas con las contrataciones de profesores por horas de la Facultad de Química y Biología, se ha diseñado el presente documento, dada la importancia de gestionar en forma rápida la contratación de los profesionales a fin de lograr un mejor servicio.

El objetivo es facilitar la contratación y entregar información necesaria para el profesor que se está contratando.

Cada Departamento académico, deberá dar a conocer el presente instructivo a las nuevas contrataciones por horas de clases.

## **2.- ETAPAS DEL PROCESO:**

Es de responsabilidad del Director de Departamento en que se imparte la asignatura, dar a conocer las nuevas contrataciones a la Vicedecana de Docencia.

Las contrataciones de profesores por horas de clases, deben ser por las horas realizadas de docencia directa, hasta un máximo de 16 horas.

Las contrataciones se realizarán por cada período lectivo y después de al menos 4 semestres consecutivos realizando docencia con evaluación satisfactoria, el profesor podrá optar a un contrato de renovación automática.



### 3.- ANTECEDENTES A PRESENTAR:

Una vez seleccionado el profesor por horas de clases, el Director deberá presentar sus requerimientos en Consejo de Facultad, donde se aprobarán las contrataciones.

El profesor (nuevo) seleccionado, deberá presentar en la Oficina de Personal de la Facultad de Química y Biología, ciertos antecedentes, indispensables para su contratación e ingreso a la Administración Pública:

- VITAE (2 EJEMPLARES)
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO SITUACION MILITAR (AL DIA)
- CERTIFICADO DE AFILIACION AFP-ISAPRE
- CERTIFICADO DE TITULO (1 ORIGINAL)
- FOTOCOPIAS SIMPLES DE GRADOS ACADEMICOS
- CERTIFICADO DE SALUD COMPATIBLE

### 4.- TIPO DE CONTRATO Y CATEGORIZACIÓN:

Los académicos por horas de clases, serán contratados por la Universidad de Santiago de Chile, en calidad “Contrata” con la siguiente categorización.

CATEGORIA	FORMACIÓN ACADEMICA
ADJUNTO I	GRADO DE DOCTOR
ADJUNTO II *	GRADO DE MAGISTER
INSTRUCTOR I	TITULO PROFESIONAL

\*Grado de Magister y/o trayectoria profesional



Cada profesor, podrá solicitar su cambio de categoría, antes del inicio del semestre.

Deberá solicitarlo de forma escrita al Director de su departamento académico, con su debido respaldo, a su vez el Director, lo presentará en Consejo de Facultad para su aprobación.

## TIPOS DE CONTRATOS

- Contratos de Renovación automática (31/12)
- Contratos anuales (30/12)
- Contratos semestrales (31/07)

## 5.- ESCALA DE REMUNERACIONES (reajustable cada año)

Valor hora universitaria 2018.

CATEGORIA	VALOR HORA \$
ADJUNTO I	55.756,39
ADJUNTO II	43.542,47
INSTRUCTOR I	36.326,03

## 6.- NÚMERO DE HORAS CONTRATADA.

El número de horas por las que el profesor firmará su PAF (Propuesta de Asunción de Funciones) corresponderá al número de horas a pagar mensualmente, mientras su contrato se encuentre vigente.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

## **7.- PLAZOS.**

Los contratos deberán ser tramitados dentro de los plazos que informe semestralmente la Dirección de Pregrado, dato que se informará a los Directores de Departamentos.

**Información adicional solicitar a:**

**Margarita Victoriano ([margarita.victoriano@usach.cl](mailto:margarita.victoriano@usach.cl))**

**Anexo: 81009**

**Versión a noviembre 2018.**

**Puede sufrir modificaciones, de acuerdo a lineamientos y políticas de la Universidad.**